

Acuerdos alcanzados

✓ **Vigencia**, para los años **2023-2024**

✓ **Incremento Salarial:**

- Se acuerda una subida salarial para el año 2023 del 3% en todos los conceptos salariales establecidos en el texto del convenio, con carácter retroactivo desde el uno de enero de 2023.
- Para el año 2024, se acuerda una subida salarial inicial del 3% en todos los conceptos salariales establecidos en el texto del convenio, desde el 1 de enero de 2024, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2024, en todos los conceptos económicos.
- **Se incrementan** en el mismo porcentaje que los salarios, las dietas, plus de transporte, póliza de seguros, kilometraje y trabajo en domingos y/ festivos
- Los atrasos correspondientes se podrán abonar en el periodo de tres meses a la publicación en el DOE

✓ **LICENCIA**, Se acuerda un día más y en días laborables, pasando a ser **5 días laborables** en los casos de nacimiento, adopción o acogimiento de hijos, enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica o fallecimiento de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y compañero o compañera que convivan dentro de la misma unidad

✓ Se establece la **acumulación de horas sindicales** de los distintos miembros de Comités de Empresa y delegados de Personal, en uno o varios de sus componentes, sin rebasar el máximo total.

Tú afiliación, construye sindicato

Queremos contar contigo

*Escanea el código QR y encontraras el formulario de afiliación, así como las cuotas vigentes





servicios

TABLA SALARIAL CONVENIO DE COMERCIO DE LA MADERA, EL MUEBLE Y LA MARQUETERIA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ 2023-2024

CATEGORÍAS	SALARIOS		SALARIOS	
	AÑO 2023		AÑO 2024	
GRUPO I	SALARIO BASE	SALARIO BASE	SALARIO BASE	SALARIO BASE
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
VIGILANTE	1.052,70 €	15.790,43 €	1.084,28 €	16.264,22 €
AYUDANTE, CONDUCTOR	1.042,25 €	15.633,82 €	1.073,52 €	16.102,76 €
MOZO O PEÓN, COBRADOR	1.031,98 €	15.479,66 €	1.062,94 €	15.944,09 €
PERSONAL DE LIMPIEZA	1.031,98 €	15.479,66 €	1.062,94 €	15.944,09 €
GRUPO II				
DELINEANTE	1.063,50 €	15.952,43 €	1.095,41 €	16.431,08 €
DEPENDIENTE MAYOR, CONTABLE	1.052,70 €	15.790,43 €	1.084,28 €	16.264,22 €
ADMINISTRATIVO, OFICIAL 1ª	1.052,70 €	15.790,43 €	1.084,28 €	16.264,22 €
ESCAPARATISTA, ROTULISTA	1.052,70 €	15.790,43 €	1.084,28 €	16.264,22 €
CORTADOR-DIBUJANTE	1.052,70 €	15.790,43 €	1.084,28 €	16.264,22 €
DEPENDIENTE, CAJERO	1.042,25 €	15.633,82 €	1.073,52 €	16.102,76 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.042,25 €	15.633,82 €	1.073,52 €	16.102,76 €
OFICIAL 2ª	1.042,25 €	15.633,82 €	1.073,52 €	16.102,76 €
CONDUCTOR-TDOR-INSTALADOR	1.087,31 €	16.309,58 €	1.119,93 €	16.798,94 €
GRUPO III				
TITULADO SUPERIOR	1.095,42 €	16.431,25 €	1.128,28 €	16.924,24 €
TITULADO MEDIO	1.084,59 €	16.268,92 €	1.117,13 €	16.756,92 €
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.074,11 €	16.111,66 €	1.106,33 €	16.595,00 €
ENCARGADO GENERAL	1.064,64 €	15.969,58 €	1.096,58 €	16.448,69 €
OTROS CONCEPTOS ECONOMICOS	AÑO 2023		AÑO 2024	
TRABAJO EN DOMINGOS Y FESTIVOS	159,07 €		163,84 €	
PLUS DE TRANSPORTE *11	71,91 €		74,07 €	
INDEMNIZACION	21.588,35 €		22.236,00 €	
DIETA	55,31 €		56,97 €	
MEDIA DIETA	18,18 €		18,73 €	
KILOMETRAJE	0,25		0,26 €	